



Informe Anual de Actividades 2024

Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Sudcaliforniano del Deporte

Introducción

El presente informe detalla las actividades realizadas por el Comité de Ética de la institución durante el año 2024, en cumplimiento con el Programa Anual de Actividades (PAT) establecido. Se documentan los avances, los desafíos enfrentados y las acciones correctivas propuestas para garantizar una gestión más eficiente y transparente en el futuro.

En apego a lo dispuesto a los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética se llevaron a cabo 2 sesiones ordinarias la primera con fecha 26 de abril del 2024 y la segunda con fecha 03 de septiembre del 2024, cumpliendo parcialmente con esta obligación debido a que el resto del año se enfocó en la atención de denuncias.

Atención y Seguimiento de Denuncias

En el año 2024, el Comité de Ética recibió **tres denuncias**, dos de ellas fueron aceptadas y se les notificaron prevenciones a los denunciantes para que pudieran cumplir con los requisitos de atención. De estos casos, **solo uno de los denunciantes atendió la prevención**.

La denuncia admitida involucró a una persona que acusaba a cuatro trabajadores, para su atención, se llevaron a cabo **11 sesiones extraordinarias**, tras un exhaustivo análisis, el comité determinó que las pruebas presentadas y desahogadas eran **insuficientes para demostrar una vulneración al Código de Ética o de Conducta** de 3 de los servidores públicos.

En el caso del cuarto denunciado, se buscó y se logró una **mediación satisfactoria**, en esta mediación, se reconoció la importancia del **respeto mutuo** entre compañeros, resolviendo el conflicto de manera conciliatoria.

Actividades Realizadas y Cumplimiento del PAT 2024

A continuación, se presenta un desglose del cumplimiento de los puntos del Programa Anual de Actividades (PAT) para el año 2024.

- **CC1.1, 2 y 3: Remisión y publicación del Informe Anual de Actividades 2023:**
 - No se pudo cumplir con la remisión, publicación ni la aprobación del informe de 2023. Se han establecido **estrategias y responsabilidades** para asegurar la elaboración y presentación de los informes futuros con la debida anticipación.
- **CC1.4: Elaboración y presentación del Informe de Actividades 2024:**

Handwritten signature and initials in blue ink.



- Esta acción se atiende con el presente documento, reflejando las labores del comité a lo largo del año.
- **CC2.1 - 2.2: Elaboración, envío y aprobación del PAT 2024:**
 - Esta acción se cumplió **satisfactoriamente**. El Programa Anual de Actividades 2024 fue elaborado y validado en la primera sesión ordinaria del comité, y el acta de su aprobación fue debidamente remitida.
- **CC3.1 - 3.2- 4.1- 4.2 : Actualización de la normativa y aprobación del Código de Conducta:**
 - Las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento se consideraron cubiertas con el **Manual de Atención a Denuncias** elaborado por la Contraloría General del Estado de B.C.S. en enero de 2023. Se elaboró y remitió el acta de aprobación del **Código de Conducta**.
- **CC5.1 - 5.2: Emisión del procedimiento para presentar denuncias:**
 - Se pusieron en práctica los procedimientos establecidos en el **Manual de Atención a Denuncias**.
- **CC6.1 - 6.2: Realización de encuestas y sondeos de percepción:**
 - Estas actividades **no se realizaron**. Se están elaborando estrategias para llevar a cabo estos sondeos y obtener la percepción de los trabajadores hacia el comité de ética en el futuro próximo.
- **CC7.1 - 7.3: Actualización del Directorio de Integrantes del Comité:**
 - Se realizaron las actualizaciones pertinentes del directorio cuando se requirió debido a cambios de integrantes.
- **CD1.1: Gestión y coordinación de capacitación:**
 - Esta acción **no se realizó**, se reconoce su gran importancia, se ha solicitado la impartición de la capacitación sobre temas como ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, etc., la cual se llevará a cabo próximamente.
- **CD2.1 - 2.2: Programa de difusión y difusión sobre temas específicos:**
 - El programa de difusión mensual **no se elaboró**, se ha planteado la creación de estrategias y notas informativas, que se difundirán con el apoyo de la subdirección de comunicación social.
- **CD2.3: Llevar a cabo la difusión del código de Ética y conducta:**
 - Esta acción se atendió exitosamente. El código se publicó en las **redes sociales y página web** del instituto, y se difundió a través de los talones de pago de los trabajadores.
- **CD3.1: Identificación de procesos institucionales y propuestas de mejora:**
 - Esta acción **no se realizó**, se están desarrollando estrategias para su atención inmediata.
- **CD4.1 - 4.2: Atención y seguimiento de denuncias:**
 - Esta actividad se atendió **puntualmente**, el comité dio seguimiento a todas las denuncias recibidas, brindando la atención y seguimiento requeridos.
- **CD5.1: Elaboración y presentación del calendario de reuniones:**
 - Esta acción se cumplió, se elaboró y presentó el calendario de reuniones del comité.
- **CD5.2: Creación del microsítio del Comité de Ética:**
 - Esta acción se cumplió, se creó un **apartado específico** en la página web del instituto para que los empleados puedan presentar denuncias.

S
K
M
I
A
D



- **CD5.3: Impulso de la suscripción de la carta compromiso:**
 - Se llevaron a cabo dos acciones importantes: se solicitó la firma de la carta compromiso al **personal vigente** y se implementó como requisito para **todo nuevo ingreso** a la institución.

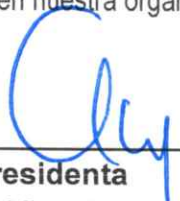
Conclusiones

El año 2024 representó un periodo de consolidación y desafíos para el Comité de Ética, si bien se lograron importantes avances en la **atención a denuncias**, la **difusión del Código de Ética y Conducta** y la **elaboración de la normativa interna**, se identificaron áreas críticas que requieren una atención inmediata.

En 2025, el comité se enfocará en:

- Cumplir con la **capacitación** del personal, reconociendo su papel fundamental en la cultura de la integridad.
- Implementar un **calendario de difusión** para mantener informada a la comunidad institucional.
- Llevar a cabo **las encuestas de percepción** para evaluar el impacto de nuestras acciones y ajustar las estrategias futuras.
- Asegurar la **elaboración y presentación oportuna** del informe anual de 2025 y de los subsiguientes.

El Comité de Ética reafirma su compromiso con la promoción de la ética, la integridad y la transparencia en la institución, invitando a todos los miembros a trabajar en conjunto para fortalecer la cultura de la ética en nuestra organización.



Presidenta

Lic. Amalia Victorio González
Subdirectora de Administración y
Finanzas del Instituto Sudcaliforniano
del Deporte.



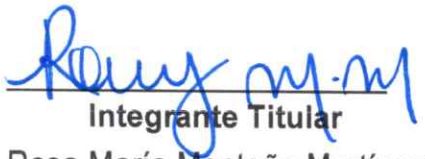
Secretario Técnica

Lic. Laura Susana González Rubio
García
Enlace de Transparencia.



Secretario Ejecutivo

Lic. Manuel Armando Hinojosa
Ochoa
Coordinador Ejecutivo de Dirección
Operativa



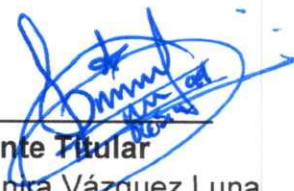
Integrante Titular

C. Rosa María Montañón Martínez



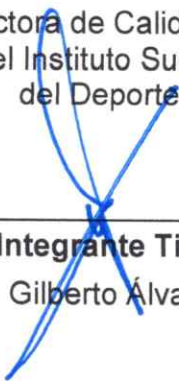
GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

Instituto
Sudcaliforniano del Deporte
Gobierno de Baja California Sur



Integrante Titular

L.C.F. Iris Deyanira Vázquez Luna
Subdirectora de Calidad para el
Deporte del Instituto Sudcaliforniano
del Deporte.



Integrante Titular

C. Gilberto Álvarez.



Integrante Titular

C. Maribel Gutiérrez Estrada



Integrante Titular

C. Isa Jacqueline Careaga Baeza.

M
a
S
r